

REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN AL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y EMPRESA

(Madrid, 21 de marzo de 2024)

Tabla de contenido

1. PERFIL DE INGRESO	1
2. REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN	2
2.1 Acceso	2
2.2 Criterios de admisión específicos del programa.....	3
3. COMISIÓN ACADÉMICA DE DOCTORADO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y EMPRESA.....	4
4. FUENTES DE INFORMACIÓN	5

1. PERFIL DE INGRESO

En general, el ingreso en el Programa de Doctorado en Economía y Empresa requiere del alumno conocimientos de Economía o Administración de Empresas equivalentes a estudios de posgrado (máster oficial), así como de capacidades de comprensión del entorno económico-empresarial y social, de análisis de la información cuantitativa y cualitativa, y de expresión oral y escrita y de comunicación en español e inglés.

Perfil recomendado: Aquel que cuente con la realización de un título de máster oficial en economía o empresa, o al menos 60 ECTS en el caso de másteres oficiales de mayor duración del mismo campo de conocimiento.

Otros perfiles: Los contemplados en el RD 99/2011, de 28 de enero, siempre que los planes de estudio incluyan conocimientos de economía o empresa equivalentes a estudios de posgrado.

2. REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Con carácter general, para el acceso y admisión a las enseñanzas de doctorado se aplicará lo dispuesto en los 6 y 7 del R.D 99/2011, modificado por el R.D. 576/2023 de 4 de julio, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, así como en los artículos 8 y 9 de la Normativa de Enseñanzas Oficiales de Doctorado de la UAM ([https://uam.es/EscuelaDoctorado/\(en_GB\)-Legislaci%C3%B3n-y-Normativa/1447679327864.htm?language=es_ES&nDept=5&nodepath=Regulations](https://uam.es/EscuelaDoctorado/(en_GB)-Legislaci%C3%B3n-y-Normativa/1447679327864.htm?language=es_ES&nDept=5&nodepath=Regulations)):

2.1 Acceso

1. Con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster universitario, o equivalente, siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas dos enseñanzas.
2. Asimismo, podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:
 - a) Estar en posesión de títulos universitarios oficiales españoles o títulos españoles equivalentes siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas enseñanzas y acreditar un nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior.
 - b) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros pertenecientes al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), sin necesidad de su homologación, que acredite un nivel 7 del Marco Europeo de Cualificaciones siempre que dicho título faculte para el acceso a estudios de doctorado en el país de expedición del mismo. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de doctorado.
 - c) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros ajenos al EEES, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste

acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster universitario y que faculta en el país de expedición del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de doctorado.

- d) Estar en posesión de otro título español de doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.
- e) Igualmente podrán acceder los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud

2.2 Criterios de admisión específicos del programa

Los estudiantes que cumplan con los requisitos detallados arriba y hayan completado 60 ECTS en estudios de máster oficial en los campos de Economía o Empresa serán admitidos al período de investigación, **siempre que superen 15 puntos de 20 posibles** conforme a los criterios de valoración de méritos siguientes:

1. **Expediente académico:** la afinidad de los estudios realizados con el perfil recomendado (**hasta 5 puntos**) y la nota media de las calificaciones obtenidas por el solicitante en los estudios de grado y/o máster (**hasta 5 puntos**). En el caso de alumnos procedentes de otras universidades distintas de la UAM, la Comisión normalizará las calificaciones de acuerdo con la información disponible.
2. **Curriculum Vitae** (**hasta 4 puntos**). Se valorarán las publicaciones y contribuciones a congresos del candidato, así como la experiencia profesional en el ámbito de la economía y la empresa.
3. **Carta de motivación** según formato de la Escuela de Doctorado y en la que se incluya la información que se solicita en este documento. Se valorará que en el primer epígrafe de la Carta de Motivación se incluya un borrador del **Plan de trabajo** (proyecto de tesis) con un máximo de 1.500 palabras (**hasta**

- 5 puntos). La solicitud de admisión debe venir acompañada por el aval de una investigadora o investigador vinculado con el Programa de Doctorado en Economía y Empresa de la UAM como posible Directora o Director de la tesis doctoral. La investigadora o investigador propuesto como posible Directora o Director debe cumplir los requisitos del art.2 de la Normativa de enseñanzas oficiales de doctorado de la Universidad Autónoma de Madrid.
4. **Acreditación de conocimientos de inglés** superior al nivel B2, según las especificaciones del Consejo de Europa (1 punto).

Estos criterios de admisión se aplicarán a todos los estudiantes, independientemente de cuál sea su dedicación, a tiempo completo o parcial. En el caso de solicitar la admisión a tiempo parcial, deberá cumplimentarse la **Solicitud de admisión a tiempo parcial**, conforme al modelo que se encuentra en la web de la EDUAM.

3. COMISIÓN ACADÉMICA DE DOCTORADO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y EMPRESA

El órgano que llevará a cabo el proceso de Admisión es la Comisión Académica de Doctorado del Programa de Doctorado en Economía y Empresa. El o la Coordinadora del Programa de Doctorado o aquella persona en quien delegue, en representación de la Comisión Académica de dicho Programa, será quien se encargue de admitir en la aplicación informática las solicitudes que cumplan los requisitos académicos establecidos por el Programa y de asignar un director/a o directores y, en su caso, un tutor o tutora a cada solicitante. Asimismo, indicará, en su caso, la exigencia de realizar Complementos de Formación, en créditos ECTS, en función de la formación y titulación previas acreditadas.

En cualquier caso, la Comisión Académica de Doctorado velará por que el proceso de admisión cumpla con los principios de transparencia e igualdad de oportunidades, méritos y capacidad.

4. FUENTES DE INFORMACIÓN

URL de la Escuela de Doctorado:

<https://www.uam.es/EscuelaDoctorado/Home.htm>

El documento con la memoria del título se encuentra en:

[http://www.uam.es/EscuelaDoctorado/documento/1446761656041/PD%20economia%20y%20empresa.pdf?blobheader=application/pdf&blobheadername1=](http://www.uam.es/EscuelaDoctorado/documento/1446761656041/PD%20economia%20y%20empresa.pdf?blobheader=application/pdf&blobheadername1=Content-)

[Content-](http://www.uam.es/EscuelaDoctorado/documento/1446761656041/PD%20economia%20y%20empresa.pdf?blobheader=application/pdf&blobheadername1=Content-)

[disposition&blobheadername2=pragma&blobheadervalue1=attachment;%20filename=PD%20economia%20y%20empresa.pdf&blobheadervalue2=public](http://www.uam.es/EscuelaDoctorado/documento/1446761656041/PD%20economia%20y%20empresa.pdf?blobheader=application/pdf&blobheadername1=Content-disposition&blobheadername2=pragma&blobheadervalue1=attachment;%20filename=PD%20economia%20y%20empresa.pdf&blobheadervalue2=public)